

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****372**      *LOGROÑESA DE PROYECTADOS, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 254/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de David Solloa Saiz contra Logroñesa de Proyectos, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total y con carácter provisional, por un importe de 2.994,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 20 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100093156-1**